

PM04-FO703 v2

1

FECHA DE VISITA:	29 Agosto 2024	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091098M1V001
NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO		
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS		
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA EL TESORO		
CHIP:	AAA0156DUDE		
MATRICULA INMOBILIARIA:	S0500586135	TELÉFONO 1:	317 594 826 2
		TELÉFONO 2:	312 982 899 3
		TELÉFONO 3:	312 982 899 3
		TELÉFONO 4:	312 982 899 3
		TELÉFONO 5:	312 982 899 3
		TELÉFONO 6:	312 982 899 3
		TELÉFONO 7:	312 982 899 3
		TELÉFONO 8:	312 982 899 3
		TELÉFONO 9:	312 982 899 3
		TELÉFONO 10:	312 982 899 3
		TELÉFONO 11:	312 982 899 3
		TELÉFONO 12:	312 982 899 3
		TELÉFONO 13:	312 982 899 3
		TELÉFONO 14:	312 982 899 3
		TELÉFONO 15:	312 982 899 3
		TELÉFONO 16:	312 982 899 3
		TELÉFONO 17:	312 982 899 3
		TELÉFONO 18:	312 982 899 3
		TELÉFONO 19:	312 982 899 3
		TELÉFONO 20:	312 982 899 3
		TELÉFONO 21:	312 982 899 3
		TELÉFONO 22:	312 982 899 3
		TELÉFONO 23:	312 982 899 3
		TELÉFONO 24:	312 982 899 3
		TELÉFONO 25:	312 982 899 3
		TELÉFONO 26:	312 982 899 3
		TELÉFONO 27:	312 982 899 3
		TELÉFONO 28:	312 982 899 3
		TELÉFONO 29:	312 982 899 3
		TELÉFONO 30:	312 982 899 3
		TELÉFONO 31:	312 982 899 3
		TELÉFONO 32:	312 982 899 3
		TELÉFONO 33:	312 982 899 3
		TELÉFONO 34:	312 982 899 3
		TELÉFONO 35:	312 982 899 3
		TELÉFONO 36:	312 982 899 3
		TELÉFONO 37:	312 982 899 3
		TELÉFONO 38:	312 982 899 3
		TELÉFONO 39:	312 982 899 3
		TELÉFONO 40:	312 982 899 3
		TELÉFONO 41:	312 982 899 3
		TELÉFONO 42:	312 982 899 3
		TELÉFONO 43:	312 982 899 3
		TELÉFONO 44:	312 982 899 3
		TELÉFONO 45:	312 982 899 3
		TELÉFONO 46:	312 982 899 3
		TELÉFONO 47:	312 982 899 3
		TELÉFONO 48:	312 982 899 3
		TELÉFONO 49:	312 982 899 3
		TELÉFONO 50:	312 982 899 3
		TELÉFONO 51:	312 982 899 3
		TELÉFONO 52:	312 982 899 3
		TELÉFONO 53:	312 982 899 3
		TELÉFONO 54:	312 982 899 3
		TELÉFONO 55:	312 982 899 3
		TELÉFONO 56:	312 982 899 3
		TELÉFONO 57:	312 982 899 3
		TELÉFONO 58:	312 982 899 3
		TELÉFONO 59:	312 982 899 3
		TELÉFONO 60:	312 982 899 3
		TELÉFONO 61:	312 982 899 3
		TELÉFONO 62:	312 982 899 3
		TELÉFONO 63:	312 982 899 3
		TELÉFONO 64:	312 982 899 3
		TELÉFONO 65:	312 982 899 3
		TELÉFONO 66:	312 982 899 3
		TELÉFONO 67:	312 982 899 3
		TELÉFONO 68:	312 982 899 3
		TELÉFONO 69:	312 982 899 3
		TELÉFONO 70:	312 982 899 3
		TELÉFONO 71:	312 982 899 3
		TELÉFONO 72:	312 982 899 3
		TELÉFONO 73:	312 982 899 3
		TELÉFONO 74:	312 982 899 3
		TELÉFONO 75:	312 982 899 3
		TELÉFONO 76:	312 982 899 3
		TELÉFONO 77:	312 982 899 3
		TELÉFONO 78:	312 982 899 3
		TELÉFONO 79:	312 98

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante: ☐ Soltero (a) ☒ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro	
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? Años Cuatr?	2.3 Relación de Tenencia con el Predio: ☐ Propietario (a) ☐ Poseedor (a) ☐ Propietario (a) Comunero ☐ Prominente Comprador
2.5 Modalidad para la cual aplica ☐ VIVIENDA NUEVA ☒ MEJORAMIENTO HABITACIONAL	2.4 ¿Cuál es el tipo de terreno? ☐ Urbano ☒ Rural

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1. Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI	☒	NO	☐	
3.2. Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI	☐	NO	☒	Cuántas (*) _____
3.3. Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI	☐	NO	☒	Cuántas (*) _____
3.4. Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI	☒	NO	☐	Cual (*) <u>La Casita</u>
3.5. En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI	☒	NO	☐	Tipo de discapacidad (*) <u>Visual</u>
3.6. El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI	☐	NO	☒	A cual población Étnica pertenece (*) _____ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____
*TIPOS DE DISCAPACIDAD:					
1. Física					
2. Sensorial (Auditiva y visual)					
3. Cognitiva					
4. Psicosocial					
5. Otra					
*ORIGEN ETNICO:					
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Róm o Gitano - 5. Ninguna					

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:		☒ Solo una persona		4.2. No. de personas que laboran en la familia <u>1</u>		4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia <u>1</u>	
		☐ Compartida					
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)		Menos de 1 SMLV		Entre 1-2 SMLV		Entre 2-4 SMLV	
		☒		☐		☐	
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)		Menos de 1 SMLV		Entre 1-2 SMLV		Entre 2-4 SMLV	
		☒		☐		☐	
		Mas de 4 SMLV					
		☐					

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
				F	M	NOB					
VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	CC	79818904	Aspirante		X		1	40	2	4	1
PULIDO NARANJO MARIBEL	CC	53130265	Esposa	X			1	37	3	2	2
VARGAS PULIDO WILLIAN ARBEY	TI	1022948292	Hijo		X		-	15	3	1	1
Vargas Pulido Vargas Pulido	RC	1029293191	Hijo		X		-	7	2	1	1

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL							
1. Heterosexual	2. Homosexual	3. Bisexual	4. Lesbiana	5. Transexual	6. Intersexual	7. Otro	
*NIVEL ESCOLARIDAD :							
1. Preescolar	2. Primaria	3. Secundaria	4. Técnico -Tecnólogo	5. Pregrado	6. Posgrado	7. Ninguno	
*OCUPACION:							
1. Estudiante	2. Empleado	3. Desempleado y/o Busca de empleo	4. Hogar	5. Trabajo Informal y/o Independiente	6. Pensionado y/o Jubilado	7. Sin Ocupación	8. No aplica
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:							
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)	2. Régimen Contributivo	3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)	4. Sin afiliación				

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)			
6.1 Uso de la Vivienda	6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	6.4 Relación con el Entorno	SI NO
Residencial ☒		Facilidad de acceso a la vivienda	☒ ☐
Productivo ☐		Acceso a instituciones educativas	☐ ☒
Comercial ☐	6.3 N°dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>	Acceso a transporte	☐ ☒
Mixto ☐		Delincuencia o vandalismo en la zona	☐ ☒
		Contaminación auditiva	☐ ☒
		Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria	☐ ☒

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN	
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.	SI ☒ NO ☐
OBSERVACIONES GENERALES	
Postulante en condición de Discapacidad visual, razón por la cual no puede vincularse laboralmente. La familia es conformada por postulante, esposa y dos hijos en etapa escolar.	

8. DILIGENCIAMIENTO		
Firma: <u>William Vargas</u>	Elaboró: <u>Lina María Ramirez</u>	Revisó: <u>Carla Espinosa S.</u>
Nombre del Aspirante: <u>William Leonardo Vargas</u>	Fecha: <u>29 Agosto 2022</u>	Fecha: <u>31-08-2022</u>
Documento Identidad: <u>79818904</u>	Cargo: <u>Contratista</u>	Cargo: <u>Contratista S.O.</u>

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:

"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 24 Agosto - 22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202091098MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79818904
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA EL TESORO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0156DDUDE	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50500586135	CORREO ELECTRÓNICO:	

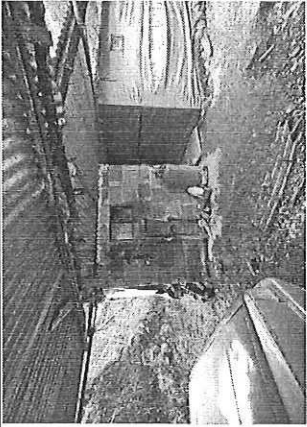
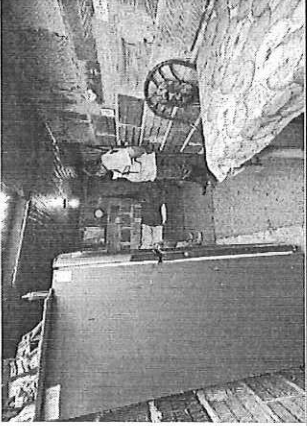
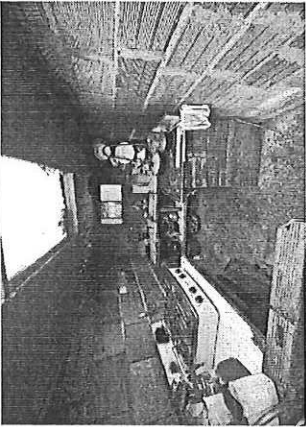
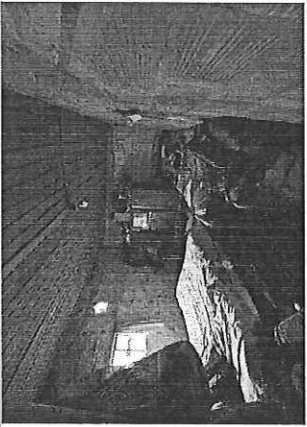
D	OBSERVACIONES
VIVIENDA DE UNA PLANTA EN BLOQUE SIN BAÑO. SE PRIORIZA. CONSTRUCCIÓN DE MODULO BAÑO, CONSTRUCCIÓN DE POZO SEPTICO, ENCHARE DE MUROS Y PISO EN COCINA CON COCINA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO A ESTUFA DE LEÑA, ENCHARE DE PISOS EN GENERAL Y DE IGUAL MANERA OBLA BLANCA EN HABITACIONES, ADECUADA DE VENTANA Y LA INSTALACIÓN DE PUERTAS. FINAMENTE SE PRIORIZA CAMBIO PARCIAL O TOTAL DE CUBIERTA, CAMBIO DE CIELO BASSO Y ADECUACIÓN DE RED ELECTRICA SEGUN DE REQUERIDA.	

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.
---	--

- * Acuerdo Distrital 237 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la Ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 237 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
NOMBRE: Juan Sebastian Labrador G. CARGO: CONTRATISTA SDHT-50 TARJETA PROFESIONAL: A77282021-016943462 FIRMA		NOMBRE: Nelsa Fezanda Cozatl CARGO: QUINTABISTRO - SDHT-50 TARJETA PROFESIONAL: B1342018-3533756Y FIRMA	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐

	REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.		
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091098MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79818904
CHIP:	AAA0156DUDE	TELÉFONO 1:	3124827493
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S00586135	TELÉFONO 2:	3175948262
		CORREO ELECTRÓNICO:	mpulidonaranio@gmail.com

	
FACHADA PRINCIPAL	ZONA SOCIAL
	
COCINA	HABITACIÓN 01
	
HABITACIÓN 02	ESPACIO PARA MODULO BAÑO

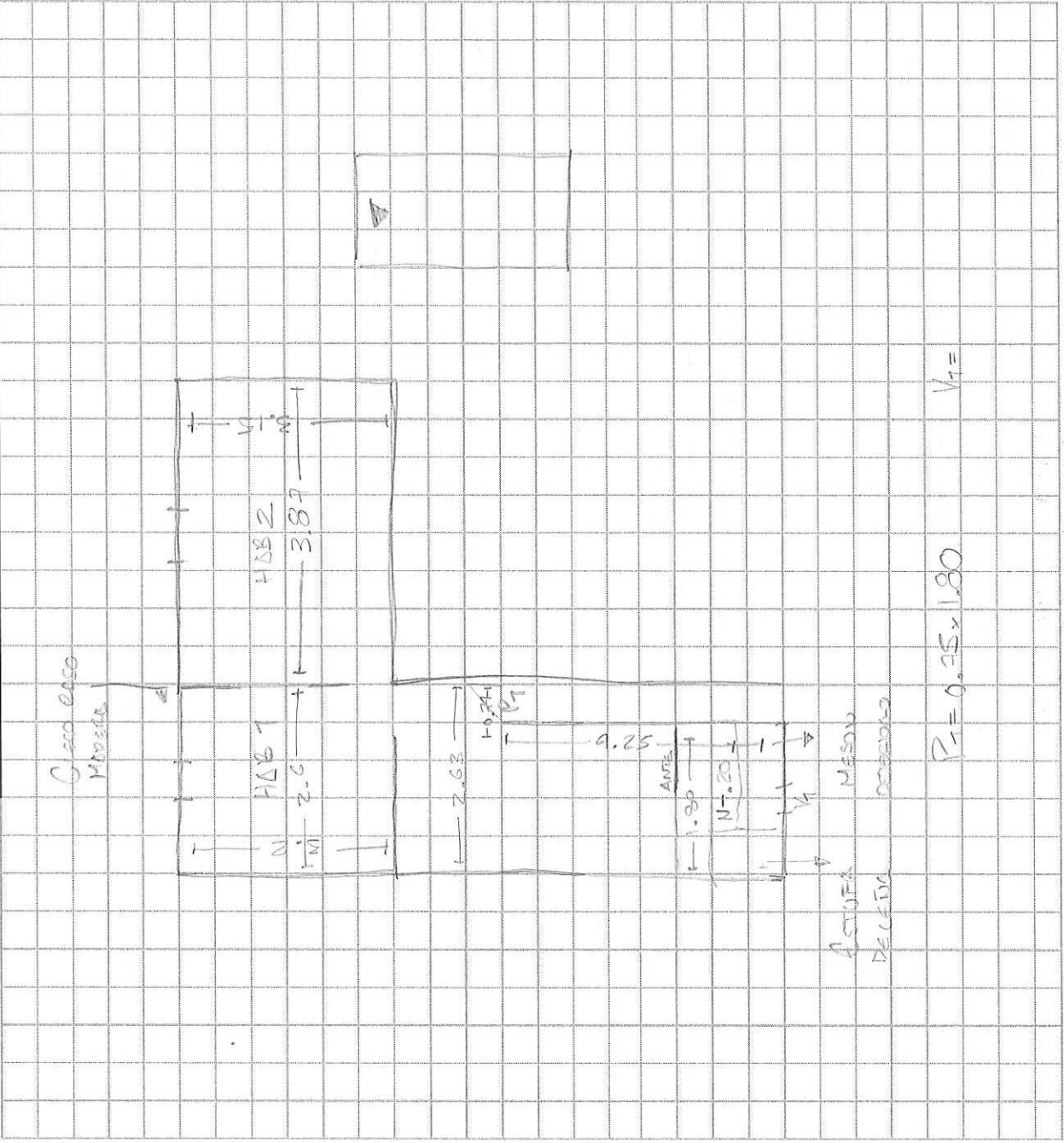


FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091098MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA EL TESORO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79818904
CHIP:	AAA0156DUDE	TELÉFONO 1:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S00586135	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	--------	--------	-------





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	220209109MMV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA EL TESORO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79818904
CHIP:	AAJ0156DUDE	TELÉFONO 1:	3124827493
MATRICULA INMOBILIARIA :	50800586135	TELÉFONO 2:	3175948262
		CORREO ELECTRÓNICO:	mpulidonaranio@gmail.com

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
		☐	PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

En el FMI 50800586135 anotación 2 registra EP142 EDL 19-02-1981 de la Notaria 17 de Bogotá con la cual mediante contrato de venta se transfiere el derecho real de dominio de HUERTAS DE BARRIGA CARMEN ELISAA: VARGAS MUÑOZ MANUEL VICENTE Y VARGAS TORRES OBDULIO.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR
☐ SI	☐ SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)	Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)
Copia Registros Civiles de Nacimiento (SI aplica)	Copia Registros Civiles de Nacimiento (SI aplica)
Autorización Copropietario (SI aplica)	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)
Copia cédula de ciudadanía copropietario (SI aplica)	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)	Sentencia de Perenencia (SI aplica)
Copia Escritura pública	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)
Certificado de Libertad y Tradición	Copia recibos de servicios públicos
Certificado Catastro	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones
Pago impuesto predial	Certificado Catastral
Copia recibos de servicios públicos	Otro (s) cual (es):

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afiliación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE	☒	NO VIABLE	☐
--------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:	REVISÓ:
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
FECHA CONCEPTO	
T.P No:	

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79815904

NUMERO

VARGAS RAMIREZ

APELLIDOS

WILLIAN LEONARDO

NOMBRES

WILLIAN VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.B. RH

M

SEXO

21-JUN-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDECE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
TRANSACCION NACIONAL




P-1500105-42083612-AL-0075815904-2000.012 09660 00285B 02 092574724

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

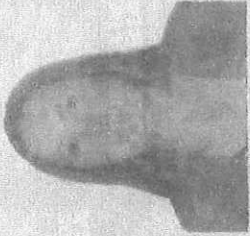
NUMERO 53.130.265
PULIDO NARANJO

APELLIDOS
MARIBEL

NOMBRES

Maribel Pulido N

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.70

G.S. RH

O+

SEXO

F

11-JUL-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CAROL MARIBEL GARCIA TORRES



A-1500150-0059006-F-0053130265-20120202 0029066851A 2 1961689017

1871

1872

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.022.948.292**

APELLIDOS
VARGAS PULIDO

NOMBRES
WILLIAN ARBEY

WILLIAN ARBEY VARGAS

PRIMA



FECHA DE NACIMIENTO
23-ENE-2007

LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

FECHA DE VENCIMIENTO
23-ENE-2025

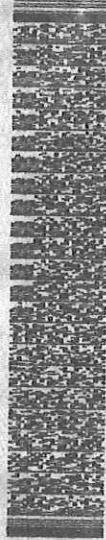
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
22-ABR-2014 BOGOTA D.C.

SS RH
O+

SEXO
M

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO MACHETA TORRES

INDICE DERECHO



P-15001ED-00811842-M-1022048292-20140819 0039530807A 1 1982954148



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUPI 1.029.293.191

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

54914599

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura	☒	Notaría	☐	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	☐	A	B	C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía																

REGISTRADURIA DE CIUDAD BOLIVAR H. WEISSEN - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del Inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
VARGAS		PULIDO	
Nombre(s)			
VICTOR JOEL			
Fecha de nacimiento			
Año	2014	Mes	14
Día		01	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)		Sexo (en letras)	
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.		MASCULINO	
		Grupo sanguíneo	
		O	
		Factor RH	
		POSITIVO	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo
	52978512-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
PULIDO NARANJO MARIBEL	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC 53.130.265	
Nacionalidad	
COLOMBIA	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC 79.818.904	
Nacionalidad	
COLOMBIA	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC 79.818.904	
Firma	
Willian Vargas R	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción

2014	Mes	DIC	Día	02
------	-----	-----	-----	----

Nombre y firma del funcionario que autoriza

EDGAR SIERRA NIETO	REGISTRADOR
Nombre y firma	

Reconocimiento paterno

Willian Vargas R	Firma
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	

ESPACIO PARA NOTAS

02.DIC.2014 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 35 - FOLIO - 249. DJS
--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-679056
Fecha: 29/08/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MANUEL VICENTE VARGAS MUÑOZ	C	1	null	N
2	OBDULIO VARGAS TORRES	C	19399548	null	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	142	1981-02-19	BOGOTÁ	17	050S00586135

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LAS MARGARITAS 0102 - Código Postal: 110571.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	107,009,000	2022
1	103,892,000	2021
2	100,866,000	2020
3	103,240,000	2019
4	106,105,000	2018
5	77,711,000	2017
6	75,963,000	2016
7	28,144,000	2015
8	27,324,000	2014
9	27,324,000	2013

Código de sector catastral:

102113 01 02 000 00000

CHIP: AAA0156DUDE

Número Predial Nal: 11001002105130001000200000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
23,774.79	170.9

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 29 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **09435F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



2021

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudó
21017402219

Código QR
Indicaciones de uso al respaldo
2021201041607176201



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AA0156DUDE	2. DIRECCIÓN	LAS MARGARITAS 0102		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050500586135	
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE							
4. TIPO	CC	5. No. IDENTIFICACIÓN	19399548	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	OBEDILIO VARGAS TORRES	7. % PROPIEDAD	100
				8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 6D ESTE 116 87 SUR		
						10. MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)

11. VALORES Y DESCUENTOS

12. AVALUO CATASTRAL	103 892,003	13. DESTINO FISCAL	68-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA	4	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	416,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	170,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO					

20. VALOR A PAGAR

20. VALOR A PAGAR	VP	23/06/2021	246,000	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)	246,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		25,000				
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0				
23. TOTAL A PAGAR	TP		221,000				

24. PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV		25,000				
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		246,000				

C. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR		VP	246,000				246,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	25,000				0
22. DESCUENTO ADICIONAL		DA	0				0
23. TOTAL A PAGAR		TP	221,000				246,000

D. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV		25,000				
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		246,000				

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON ABOGATE VOLUNTARIO

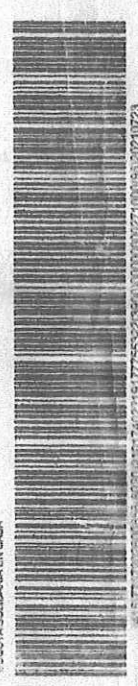
HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
-------	------------	--------------	-------	------------	--------------

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600556(80220)210174022190315512151300000000221000(95)20210623

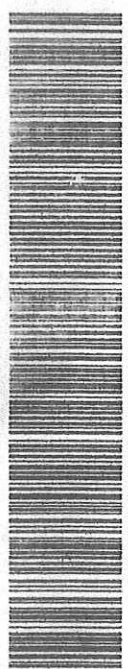
BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



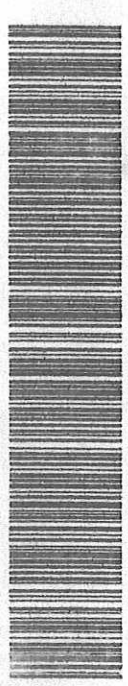
(415)7707202600556(80220)210174022191775532236900000000271000(95)20210723

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN ABOGATE VOLUNTARIO

HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
-------	------------	--------------	-------	------------	--------------



(415)7707202600556(80220)210174022190315512151300000000221000(95)20210623



(415)7707202600556(80220)2101740221903221757436000000000024600(96)20210723

CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber **OBDULIO VARGAS TORRES** Identificado con la CC 19.399.548 de Bogotá quien actúa en nombre propio y que para efectos del presente contrato se denominara el **PROMITENTE VENDEDOR**, por otro lado, **WILLIAN LEONARDO VARGAS RAMIREZ** Identificado con CC N° 79.818.904 de Bogotá quien se llamaran el **PROMITENTE COMPRADOR**: hemos celebrado el presente CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO: EL PROMETIENTE VENDEDOR, se

obliga vender al **PROMITENTE COMPRADOR** y este a su vez se obliga a comprar

a aquellos el derechos herenciales que posee y mejoras plenos quienes ejercen sobre

el siguiente inmueble **UNA FINCA** ubicado En **LA VEREDA EL HATO**

MUNICIPIO DE USME DENOMINADA LA FINCA LA ESMERALDA con una

extensión superficialia de **2 HECTAREAS**, La parte que se vende el lote son **72 M2**

Con cedula catastral **102103010200000000** CON MATRICULA INMOBILIARIA

50S- 586135 bajo los siguientes linderos: **POR EL PIE** : junto con el río chisaca junto

por el costado derecho con la quebrada de los alisos por la cabecera con la propiedad de

MIGUEL TEQUILA cerca de alambre al medio y por ultimo costado con propiedad de

Eloisa huertas de Avendaño hasta encontrar el río chisaca y encierra. **SEGUNDA**

TRADICCIÓN: EL INMUEBLE. Prometido en venta fue adquirido por compra

hecha a **CARMEN HELISA HUERTAS BARRIGA** en la notaria **17** del **19** de

febrero de **1981. TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO** El valor pactado

por los contratantes como precio de venta es la suma de, **TRES MILLONES DE**

PESOS (\$ 3.000.000)M/CTE Será cancelado así. El día de la autenticada de este

documento es la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000)M/CTE** el segundo

pago será el día **08** de septiembre de **2006** la suma de **DOS MILONES DE PESOS (\$**

2.000.000)M/CTE CLAUSULA PENAL: si alguno de los contratantes no cumpliere

en todo o parte de sus obligaciones, dará lugar a la resolución del presente contrato es

del **10%** sobre el valor de la venta. **QUINTA OTORGAMIENTO DE LA**

ESCRITURA Las partes acuerdan que la firma De la escritura Pública de compra y

OTARIA 66 del Circuito de Bogotá todos los gastos notariales serán cancelados por partes iguales entre los contratantes, Retención en la fuente a cargo de los vendedores, beneficencia y registro a cargo del comprador. **SEXTA LIBERTAD DE GRAVAMENES Y SANEAMIENTO POR EVICCIÓN:** El inmueble prometido en venta no se encuentra involucrado en conflictos legales. **PROMITENTE VENDEDOR:** Garantizan que el inmueble que prometen en venta es de su exclusiva propiedad y que no la han prometido en venta a ninguna otra persona, así mismo garantizan que lo transfieren libre de gravamen desmembración y limitación de dominio, tales con condición resolutoria, embargos pleitos pendientes de igual forma **LOS PROMITENTES VENVEDORES,** se comprometen al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios en los casos de la ley. **SEPTIMA ENTREGA DEL INMUEBLE:** el inmueble ya fue entregado al promitente comprador **CLAUSULA ADICIONAL:** en caso de muerte de ambas partes o alguna de las partes contratantes sus respectivos conyugues y /o herederos se encargaran de protocolizar continuar y dar cumplimiento al presente contrato hasta llevar a cabo su perfección.

Como prueba de su aprobación se firma quienes intervienen a los trece (13) días del mes de junio de 2006

PROMITENTE VENDEDOR

Obdulio Vargas Torres

OBDULIO VARGAS TORRES

CC N° 79.399.548

PROMITENTE COMPRADOR

Willian Leonardo Vargas R

WILLIAN LEONARDO VARGAS RAMIREZ

CC N° 79.818.904





Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 29/08/2022 Hora: 02:25 PM No. Consulta: 353108253

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-586135 Referencia Catastral: AAA0156DUDE

Departamento: BOGOTÁ D.C. Referencia Catastral Anterior: USR/1400.

Municipio: USME Cédula Catastral: AAA0156DUDE

Vereda: USME Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LAS MARGARITAS 0102 (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
LAS MARGARITAS 0102 (DIRECCION CATASTRAL)
LA ESMERALDA

Determinación: Destinación económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 15/12/1980 Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 09/10/1980

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
50S-579545

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
173015	CÉDULA CIUDADANÍA	MANUEL VICENTE VARGAS MUÑOZ	
19399548	CÉDULA CIUDADANÍA	OBDULIO VARGAS TORRES	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE LA ESMERALDA, CON AREA DE 2 HAS, APROXIMADAMENTE LINDA: POR EL PIE CON EL RIO CHISACA, POR EL COSTADO DERECHO, CON LA QUEBRADA DE LOS ALISIOS, POR LA CAVECERA CON PROPIEDAD DE MIGUEL A. TEQUILA, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO Y EL ULTIMO COSTADO CON LOTE ADJUDICADO A ELOISA HUERTAS DE AVENDAIO HASTA ENCONTRAR EL RIO CHISACA Y ENCIERRA

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

0	1	18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019	SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 29/08/2022
Hora: 02:26 PM
No. Consulta: 353109056
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-586135
Referencia Catastral: AAA0156DUDE

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 09-10-1980 Radicación: 8086672
Doc: SENTENCIA SN del 1975-04-07 00:00:00 JUZG. 7 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: HUERTAS GRANDE SALVADOR
A: HUERTAS DE BARRIGA CARMEN ELISA X

29/8/22, 14:27

-VUR

Doc: ESCRITURA 142 del 1981-02-19 UU:UU:UU NOTARIA 17 de BOGOTIA VALOR ACTU: \$80.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HUERTAS DE BARRIGA CARMEN ELISA

A: VARGAS MUJOS MANUEL VICENTE CC 173015 X

A: VARGAS TORRES OBDULIO CC 19399548 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE

REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA, DECLARADA MEDIANTE EL

ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976, APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-

PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Call Center

En sesion: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

79818904

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

53130265

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat

[Salir]

Consultar Guía

Número Cédula:

79818904

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica

Novedades

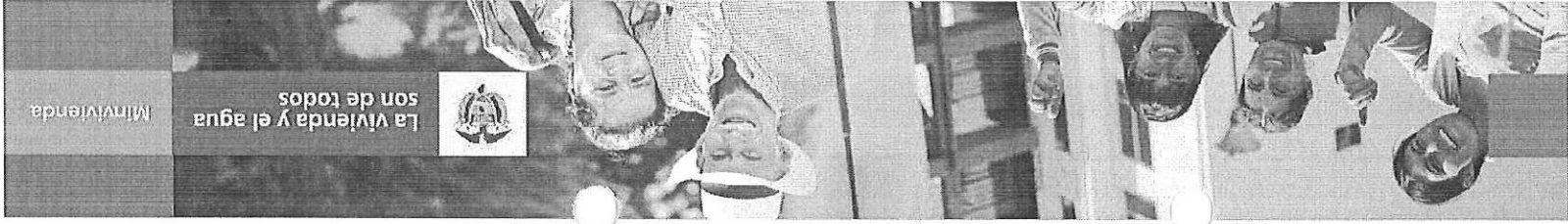
Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat

[Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula:

53130265

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

Correo: María Fernanda Coral Fe... x VUR

→ wvur.gov.co/portal/pagos/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2F PantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras

Verbo de inicio de registro

VUR

Noticias | Gestión de Usuario | Consultas | Estado del Trámite | Salir

RECOPIL II | Colombia... | Correo: María Ferna... | Mapas Bogotá | Nueva carpeta

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO A REGISTRO

MINJUSTICIA

1000SPORUN NUEVO PAÍS

Urb. Mendo: MONICA DEANIZ PUENTES OJEDA

IP: 132.153.202.191 / PUA: 28/05/2022 02:29:04 PM

Consultas General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento* TODOS

Municipio* TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda* Documento

Documento

Tipo de identificación CEDULA CIUDADANÍA

Numero de identificación 79818904

Buscar inmueble

230 p.m. 29/08/2022

Correo: María Fernanda Coral Fer... - VUR

→ vurn.gov.co/porta/pag.../vur/inicio.js?url=%2Fporta%2FpantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras

SE COP II | Colombi... | Correo: María Fema... | Mapas Bogotá | Nueva carpeta

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Acceptar

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO A REGISTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

LOGO DE LOS GOBIERNOS DE COLOMBIA

IP: 192.168.202.28 / PURL: 28/08/2022 00:29:04 PM

BRUNO MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA

Noticias | Gestión de Usuario | Consultas | Estado del Trámite | Salir

RECORTA ELECTRÓNICA DEL HABITAT

29/08/2022 23:1 P.M.

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

Municipio*

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Tipo de identificación

Número de identificación

Buscar inmueble

13°C Nublado

29/08/2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, William Leonardo Vargas Romero mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 79318904 de estado civil Unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote , donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca El Tesoro de la vereda Las Margaritas de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 24 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: William Vargas

C.C No: 79318904

Dirección: Finca El Tesoro



FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Fernando apallero

C.C No: 1623046184

FIRMA:

C.C No:



ALCALDIA MAYOR
DE USME

Página 1 de 14

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Dorado Medina
Ledy Carilda Espinoza Sánchez
Lenn Jhanneth Dávila Pardo
Edson Martínez Boena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios prioritizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio prioritizado de Usmé.
4. Presentación de los expedientes no viables para ratificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usmé.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios prioritizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usmé

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1

Usmé: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios prioritizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usmé, en virtud de la establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "1...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnica2
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 3 de 14

- Componente Jurídico
Marta Patricia Rodríguez Sánchez
Idania Roquel Donado Medina

- Componente académico
Leidy Camila Espinosa Sánchez.

- Componente Social
Lenin Jonathan Dávila Perdo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesento y un (61) expedientes postulados.

		LOCALIDAD USME			
Nº	COP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO	CHIF	VEREDA
EXP			POSTULANTE		
1	6	CETILDA FORPASA MARTHA HELENA	52287906	AAA0137MNR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRIE JIJAN CARLOS	77815989	AAA0137MDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACAMINE JOSE	60380395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVEZ NAVARRIE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVEZ GUERRER ESTHER LUISA	21074533	AAA0137MDM	ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022728045	AAA0137MDM	ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUERRER LUIS HERBERTO	77814597	AAA0137MDM	ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS MARIANO JOSE ROMAN	80253847	AAA0137MHIK	ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80280749	AAA022MUTD	ZONA URBANA USME
10	39	CABALLERO DE MINOZI BLANCA	41533760	AAA0137MJP	ZONA URBANA USME
11	61	CRISTIANCHO MARTINEZ COSCAR ENRIQUE	1013684497	AAA0142XITE	LOS SOCHES
12	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0142NHCX	LOS SOCHES
13	71	GUACHERIA TONJUELO ROSA MARIA	57704470	AAA0142NHNK	LOS SOCHES
14	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	210804	AAA0142HUYK	LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS AYMILAN	52275593	AAA0142HUEA	LOS SOCHES
16	74	CARDENAS MARTINEZ LUIS BERNESIO	1022012855	AAA0142HJBM	LOS SOCHES
17	79	GUERRERO ARIZA ILMARNEY FERNANDO	1022987288	AAA0142KRYX	LOS SOCHES

PM02-F0299-V2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 4 de 14

		LOCALIDAD LINEA			
Nº	COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO	CHIF	VEREDA
EXP.			POSTULANTE		
18	81	CARDENAS CARLOS DOÑA CRISTINA	52389726	AAA0142JHBM	LOS SOCHES
19	83	GUINERO LIBERATO JORGE ELICER	17053353	AAA0142AMNR	LOS SOCHES
20	87	MORENO GUERRERO YURY ANDREA	1022777520	AAA0142HUYK	LOS SOCHES
21	88	RODRIGUEZ CALUSON OLGA BEATRIZ	1022951653	AAA0158KNMF	LOS SOCHES
22	91	GAMARRA PEREZ FANNY	41770632	AAA0142HJCH	LOS SOCHES
23	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	82453273	AAA0137MHNK	OLARITE
24	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PAIBICIA	53004756	AAA0137NHBJ	AGUILINDA
25	110	FANDINO LOPEZ AILEY	1022944137	AAA0137NHBJ	AGUILINDA
26	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52645846	AAA0137NHCJ	AGUILINDA
27	116	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625779	AAA0137NHTF	AGUILINDA
28	118	BERNAL CARBASCIO MARIA HERINA	39767848	AAA0137NHTF	AGUILINDA
29	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	86453018	AAA023SNCIW	OLARITE
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180526	AAA0137NHNK	AGUILINDA
31	145	PERATA TAUTITA DOÑA JUDITH	53021111	AAA0137NHCZ	AGUILINDA
32	148	BARRIGA CARBASCIO MARIA ALEJANDRINA	21074502	AAA0137MULF	COBINITO CERRO
33	169	JESSICA KATHIERN CHAVEZ GARCON	1022974039	AAA024SERNW	EL DESTINO
34	197	VAZMIN VARGAS PAZ	52288449	AAA0137MHNK	EL DESTINO
35	210	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	77811904	AAA0156DUDE	LOS MARGARITAS
36	213	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142HJZH	LOS MARGARITAS
37	215	GONZALEZ RODRIGUEZ TIRULAMIN	19180075	AAA0142HJDM	LOS MARGARITAS
38	232	TEQUILA CARBASCIO MARIA CRISTINA	02284607	AAA0156DWIF	LOS MARGARITAS
39	233	TEQUILA GUERRER DIANA MARLEN	53004597	AAA0156DWICN	LOS MARGARITAS
40	234	RIBIANO HERNANDEZ BEB OSYALDO	778119255	AAA0142HJHK	LOS MARGARITAS
41	241	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074414	AAA0142DMR	LOS MARGARITAS
42	250	AYENDINO AIDA FLORE ANGELO	52293142	AAA0156KTEP	EL HATO
43	270	PERACIN GARCIA NOHEMI	36552018	AAA0156KTEZ	LOS ANDES
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	10229465742	AAA0142HJSK	EL DUAL
45	325	AREVALO SOLORZANO LIDY JOHANNA	1022961907	AAA0156LJLM	EL DUAL
46	375	ROMERO CORTEZ LUISA FERNANDA	1023020315	AAA0209HTEU	LA REQUILINDA
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELARDO	4537407	AAA0142NHNZ	LA REQUILINDA
48	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0142MNFY	EL DUAL

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 5 de 14

N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	LOCALIDAD URM		VERDA
			DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	2107/6742	AAA0142XTR	EL UVAL
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1029/53150	AAA0160FFC	LOS SOCHES
51	439	LIBERTO QUINTERO ENRIQUETA	5228/9970	AAA0160FFJZ	LOS SOCHES
52	447	GARCÓN LOPEZ OMARA	3971/7070	AAA0245ERLW	EL DESTINO
53	452	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	2353/1850	AAA0137NNHC	AGUALINDA
54	453	GARCÓN DE AGUILAR IRENE	41/971076	AAA0137NNB5	AGUALINDA
55	454	AGUILAR GARCÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA0143BJOE	AGUALINDA
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	2107/4460	AAA0137NNIE	AGUALINDA
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLEJ	AGUALINDA
58	458	LOPEZ PINOJON LEBARDO	8038/9821	AAA0137NNHC	AGUALINDA
59	465	YARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52255/91	AAA0137NNWR	AGUALINDA
60	520	YANEZAS FORERO CLARA BERTHA	3976/7221	AAA0137NNOM	EL DESTINO

N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR		VERDA
			DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	10223/7975	AAA009PNNBR	PASQUILLITA

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios prioritizados.

A. continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 6 de 14

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio,
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente,
- Es posible realizar cambio de materiales de provisión a definitivo,
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 40 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 7 de 14

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Análisis del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de edificaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de edificación de algunos casos y se priorizaron las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo productivo de esta se generen los fichas de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican con los expedientes por se encuentran todos los expedientes de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así como la mesa técnica validó y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a este acta matriz de revisión general la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD URBANA		LOCALIDAD RURAL	
Nº	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	CERDA ROSALES MARINA	52287906	ZONA URBANA USME
2	CHAVES MAYARRETE JUAN CARLOS	79615989	ZONA URBANA USME
3	BARRIGA GUACANEME JOSE	80380395	ZONA URBANA USME
4	CHAVES MAYARRETE JORGE	80381700	ZONA URBANA USME
5	CHAVEZ GUERRERIZ ESTHER LUISA	21076530	ZONA URBANA USME
6	CHAVEZ GUERRERIZ LUIS HENRIETO	77914509	ZONA URBANA USME
7	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	ZONA URBANA USME
8	POSUÑO CUICA WICTEL	1022970071	ZONA URBANA USME
9	VILLABA MARTINEZ ALFONSO	218204	LOS SOCHIES
1	LIBRERO CONTRERAS MYRIAM	52779393	LOS SOCHIES

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 8 de 14

LOCALIDAD URBANA		LOCALIDAD RURAL	
Nº	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	GUERRERIZ GUERRERIZ	1022987688	LOS SOCHIES
1	QUINTERO LIMEAJO JORGE	17063353	LOS SOCHIES
2	ELCEP	AAAO143AKTX	LOS SOCHIES
1	MORENO GUERRERIZ TULY	1022979030	LOS SOCHIES
3	ANDREA	AAAO156KVAE	LOS SOCHIES
4	RODRIGUEZ GARCIA OLGA	1022951453	LOS SOCHIES
1	RODRIGUEZ ALFARAS JOSE	80453973	OLAPTE
5	DIRECUE	53007756	AGUILINDA
1	FABIANO LOPEZ SANDRA PATRICIA	AAAO137NH2	AGUILINDA
2	FABIANO LOPEZ ARELY	1022944737	AGUILINDA
1	LOPEZ SIAREZ DULCE	52643966	AGUILINDA
1	ALTONSO BERNAL WILLIAN	80453010	AGUILINDA
1	MORENO SANCHEZ VICTOR	19180926	AGUILINDA
2	FEATA TAPIVA DOÑA JUDITH	53071111	AGUILINDA
2	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRA	21076502	AGUILINDA
2	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARCIA	1022946391	AGUILINDA
2	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288469	AGUILINDA
2	ORTE BELTRAN ALEXANDER	80254446	AGUILINDA
2	AVENDANO AIDIANA FIOR	52293142	AGUILINDA
2	ARTAVIA ESTEBAN	1022946742	AGUILINDA
2	AREVALO SOLIZANO EDY	1022961907	AGUILINDA
2	JOHANNA	10229320316	AGUILINDA
2	ROMERO CORTES LUISA	439407	AGUILINDA
2	GONZALEZ	19173492	AGUILINDA
2	GONZALEZ	21076742	AGUILINDA
2	QUINTERO CONTRERAS LUIS ANGELA	1022953150	AGUILINDA
2	GARCIA LOPEZ OMARA	39777070	AGUILINDA

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	1913056	AAA0137NBJ
3	465	VARGAS DIA SANDRA ESPERANZA	5228581	AAA0137NW8
3	520	VANEGAS FORERO CLARA BEATRIZ	3974721	AAA0137NZOM
7				EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que verificados (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137MZDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1027928045
2	42	AAA0137NJKK	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	60253847
3	59	AAA0137NJEJ	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVA ENRIQUE	41533260
4	61	AAA0142XTE	CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR	1013584499
5	71	AAA0142XNK	GUACHEA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470
6	74	AAA0142XJDM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012655
7	81	AAA0142ZCJH	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52285726
8	91	AAA0142ZCJH	GAMBOA PEREZ FANNY	41700632
9	116	AAA0137MYLF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709
10	118	AAA0137MYLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39767848
11	210	AAA0156DUDE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79518904
12	215	AAA0142TP2A	GONZALEZ ROFRIGUIZ BENJAMIN	19183095
13	232	AAA0156DWF2	TEQUILA CARRASCO MARIA CRETINA	52286607
14	233	AAA0156DWCN	TEQUILA GUTIERREZ DIANA MARLEN	55004589
15	234	AAA0142ZBHK	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	79819255
16	241	AAA0142ZDMR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FO2599-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156ZTZE	PIRACIN GARCIA NOHEMI	35283318
18	439	AAA0160FJZJ	LIBERTO QUINTERO ENFOQUETA	52285920
19	452	AAA0137NKKC	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAA0137NNB5	GARZON DE AGUILAR IBENE	41491076
21	454	AAA0143SLUC	AGUILAR GARZON CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAA0137NNLF	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
23	458	AAA0137NKKC	LOPEZ PINZON LIBARDO	60390821

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	102353775	AAA003PNNB
				PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO SOSTENIBILIDAD
1	6	AAA0137MYR8	CEPEDA PORRAS MARIANA CRISTINA CHAVES	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137MZDM	NAVARETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137MYJ5	PARRICA GUICHARNE JOSUE	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137MZDM	NAVARETE CHAVES	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137MZDM	CHAVES GUILLERMO ENRIQUE	21074533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137MZDM	GUILLERMO ENRIQUE CHAVEZ	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224UD10	HERIBERTO VEGA MUÑOZ	90380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143NNCK	BOGANO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO2599-V2

Nº EXP.	COD CIPF	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO SOSTENIBILIDAD
9	AAA0142L0TX	VILARBA MARTINEZ ALFONSO	218204	\$22.000.000	\$3.000.000
72	AAA0142L0TX	LIBERATO CONTRERAS	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
10	AAA0142L0TX	MIRIAM GUERRERO ARIZA HERNANDEZ	10227986468	\$22.000.000	\$3.000.000
11	AAA0142L0TX	QUINTERO LIBERATO JORGE	17053353	\$22.000.000	\$3.000.000
12	AAA0142L0TX	GUERRERO YURY ANDREA	10227976020	\$22.000.000	\$3.000.000
13	AAA0142L0TX	RODRIGUEZ GABRIELA CLAUDIA	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
14	AAA0142L0TX	RODRIGUEZ HILARIO JORGE	60453293	\$22.000.000	\$3.000.000
15	AAA0137NWX	FERNANDEZ FABIAN LOPEZ	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
16	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	1022944737	\$22.000.000	\$3.000.000
17	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	52658466	\$22.000.000	\$3.000.000
18	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	60453018	\$22.000.000	\$3.000.000
19	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	19180026	\$22.000.000	\$3.000.000
20	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	53071111	\$22.000.000	\$3.000.000
21	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	21074502	\$22.000.000	\$3.000.000
22	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	1022766391	\$22.000.000	\$3.000.000
23	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	52784469	\$22.000.000	\$3.000.000
24	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000
25	AAA0137NWX	LOPEZ SUAREZ FABIAN	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO2399-V2

Nº EXP.	COD CIPF	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO SOSTENIBILIDAD
26	AAA0156KTEP	AVILA ALFONSO	52793142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	AAA0142ZESK	LIBERATO CONTRERAS	1022945742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	AAA0156L17M	LIBERATO CONTRERAS	1022945742	\$22.000.000	\$3.000.000
29	AAA0208FENJ	LIBERATO CONTRERAS	1022020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	AAA0142NNUZ	LIBERATO CONTRERAS	437407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	AAA0142NNUZ	LIBERATO CONTRERAS	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	AAA0142NNUZ	LIBERATO CONTRERAS	21076742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	AAA0142NNUZ	LIBERATO CONTRERAS	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	AAA0242ERLW	LIBERATO CONTRERAS	39717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	AAA0137NWX	LIBERATO CONTRERAS	19132056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	AAA0137NWX	LIBERATO CONTRERAS	52285861	\$22.000.000	\$3.000.000
37	AAA0137NWX	LIBERATO CONTRERAS	39767721	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neula (Componente SIG)
Jorge Mauricio Núñez Cortes (Componente Técnico)

PM02-FO2399-V2



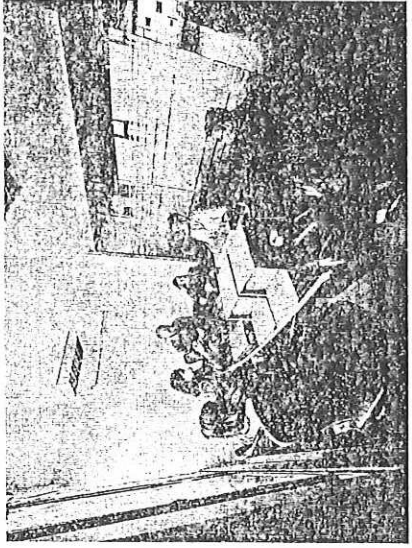
ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM/02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gina.toro@habitatbogatla.gov.co	3184325273	<i>Ginna Toro</i>
Maria Alejandra Rodriguez Sanchez	Contratista	maria.rodriguez@habitatbogatla.gov.co	3014830268	<i>Maria Rodriguez</i>
Raquel Donado Medina	Contratista	laura.donadomedina@habitatbogatla.gov.co	3125350341	<i>Raquel</i>
Leidy Camila Espinosa Sanchez	Contratista	leidy.espinosa@habitatbogatla.gov.co	3043807645	<i>Leidy Espinosa</i>
Edison Jhonatan Davila Pardo	Contratista	edison.davila@habitatbogatla.gov.co	3053892111	<i>Edison</i>
Edison Martinez Baena	Subdirector de Operaciones	Edison.martinez@habitatbogatla.gov.co	3004077051	<i>Edison</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría División del Hábitat
Revisó: Edison Norfinel Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría División del Hábitat

PM/02-F0299-V2